

16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.
20. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro, fecha de inicio y fecha de finalización).
21. Diligencia de Refrendo de Currículum.

9638 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.*

Por la Resolución de 23 de abril de 2007, el Presidente de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de

catedráticos de universidad del área de conocimiento de Derecho Eclesiástico del Estado, con código de habilitación 1/145/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Oviedo, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala de Derecho Eclesiástico, Campus del Cristo, calle de Catedrático Rodrigo Uría, s/n, 33006 Oviedo, el día 19 de junio de 2007 a las 18:30 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente.

En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Madrid, 23 de abril de 2007.-El Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.